

Guayaquil, Enero 30 de 2009.

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA SAN ANTONIO CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de **INMOBILIARIA SAN ANTONIO CIA. LTDA.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2008.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contable establecida en el Ecuador.
- 6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2008, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,



Carlos Delgado Maquillón
Ab. Carlos Delgado Maquillón
Comisario